LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Miércoles 22 de Diciembre de 1880 — Año I—Número 64

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........ 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

A NUESTROS AGENTES

Debiendo esta administraccion arreglar sus cuentas, prevenimos á dichos señores, se sirvan saldarnos las suyas hasta fin del presente mes, haciéndoles presente al mismo tiempo, no se dirijan con sus comunicaciones á D. D. Z. Cabrera, sino a D. T. Silva, ó á

La Administracion.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 22 DE 1880

Absoluciones

Uno de los revolucionarios de Entre-Rios, llamado á rendir cuenta de dineros recibidos para promover la revuelta en aquella parte de la República, ha presentado y publicado la cuenta documentada de la inversion de las sumas porque se le formó cargo.

De esa cuenta resulta, que los 500,000 pesos rec'bidos, fueron escrupulosamente distribuidos entre varias personas, que debian desempeñar un papel mas ó menos importante en el malogrado plan anárquico.

Esta publicacion ha servido de tema á los diarios que fomentaron y defendieron la rebelion vencida, para prodigar los mas estruendosos elogios al comisionado por no haber presentado las cuentas del Gran Capitan, como generalmente sucede en esa clase de empresas.

Hé ahí un hombre honrado que no esquiva la responsabilidad de sus actos y sacude á la vista de todos el polvo de sus vestidos, para que se vea que está limpio de culpal dicen los diarios endiosadores de revoluciones chingadas.

Hé ahí un patriota, agregan, que dice la verdad sin intimidarse por el ceño de los verdugos que gobiernan al país.

Es efectivamente tan meritoria la accion de ese caballero?

Merece los aplausos que se le prodigan, por haber presentado una planilla de pagos, sin haber precisado y esplicado los objetos de su mision?

Creemos que nó.

Fácil es distribuir una cantidad por mas gruesa que sea, pues nunca falta quienes reciban y otorguen recibo escrito; lo que es difícil es justificar el acierto y la conveniencia de la inversion.

Pero supongamos, que esa inversion haya sido tan equitativa como provechosa ¿merece el comisionado en cuestion que se le absuelva de toda culpabilidad por ese solo hecho?

No! En primer lugar, es responsable de la invasion llevada á Entre Rios y costeada con esos fondos, invasion que costó muchas vidas y medio millon de pesos, por lo menos, á la nacion y á la provincia.

En segundo lugar, una de las personas que firman esos recibos, la mas protejida en la reparticion, un señor Fernando Mendez es un criminal conocido, uno de los asesinos de Concordia, de los mas activos promotores del bárbaro crímen de la noche del 19 de Junio.

Con los fondos del Dr. Tejedor se preparó ese movimiento local, de que el Comisionado se felicitaba en carta que hemos visto, como de una victoria de la libertad y una conquista de la civilizacion.

Con esos fondos se pagó la traslacion y mantenimiento de los asesinos del coronel Gonzalez hasta el cuartel general del gefe supremo de la invasion.

Hé ahí un crímen de que no se rinde cuenta.

Agréguense á estos otros exesos cometidos por los gauchos sanguinarios conchavados para talar á Entre Rios, y se verá, que se ha andado con demasiada precipitacion en la absolucion.

Puede no haberse quedado con la plata el comisionado.

Pero el empleo hecho de esa plata, los medios que puso en juego y las desgracias que produjo, son cosas de que no ha de ser absuelto por la conciencia pública, ya que en nuestro país se olvidan tan pronto los atentados que enlutan á las familias y reducen á cenizas las fortunas.

Ya volveremos sobre este tópico.

El último mono

Ni para elejir un dios tutelar tienen el necesario tino los escritores mitolójicos que se dedican á lo que menos entienden, en las columnas de *La Nacion*, ó se rascan sus llagas con un pedazo de teja, como el paciente Job, en los renglones oscuros de *La Patria Argentina*.

Qué estraño que no conozcan el Olimpo antiguo, si no conocen el diccionario de la lengua!— ese alcalde que entiende en las cuestiones de menor cuantia, segun Pedro Goyena.

Ignoran el valor de las palabras. Buscan los dicterios, sin preocuparse de aplicarlos bien ó mal, y derraman su bilis descompuesta, que á nadie alcanza, porque únicamente los tontos se aproximan al borracho que amenaza ensuciarlos.

Ellos, los que obedecian y aplaudian al gobierno rebelde que parapetaba sus cañones delante de un hospital salvaguardado por la cruz roja; ellos los idólatras capaces de admirar al viejo cretino que echaba de su despacho, poco menos que á patadas, á un jóven oficial que le declaró estar dispuesto á cumplir su palabra de no volver á tomar las armas, empeñada ante el jefe que acababa de soltar sus prisioneros bajo ese compromiso;—ellos, que deben cincuenta millones al tesoro de la provincia, cuya representacion asumieron en defensa de su autonomia, despues de haber pretendido federalizarla íntegra, completa de Norte á Sur, de Este á Oeste;—ellos—hipócritas!—hablan de los *medios indecorosos* con que han triunfado las instituciones...

Su literatura callejera no hace el efecto que se proponen.

Los changadores de las esquinas han visto enrojecerse el horizonte; pero no son tan brutos que confundan la aurora boreal con manchas de sangre, como el gobernador de una provincia de España.

La Patria Argentina está más abajo del nivel intelectual y moral de los changadores gallegos: pueden estos mirarla con desprecio; pueden reirse de ella cuando les dice que hay manchas de sangre en el horizonte.

El sistema del insulto murió de consuncion en las columnas de *La Tribuna Argentina*, porque aún para insultar se necesitan los dos dedos de frente de que ese diario carece.

Y si la mala fé subsiste en el egregio cólega de la calle San Martin, es una mala fé culta, timorata, que se resguarda en sus glorias pasadas, salvo cuando se trata de émulos políticos ó escritores rivales.

Sólo ha quedado una muestra de la perenne mala fé unida á la más soez groseria y á la difamacion más rastrera—*La Patria Argentina.*

Este último mono no encontrará cola de que agarrarse.

Tortas de Navidad

Por la secillísima razon de no haber sido del todo buena la cosecha de cereales y mantenerse igual la demanda de ese elemento de vida, el precio de la harina ha subido de algun tiempo á esta parte.

Por razones probablemente tan sencillas como esa, los lejisladores no han tenido dificultad en dejar subsistentes impuestos un tanto elevados que acaban de encarecer el pan de cada dia.

Pero el grémio de los panaderos no cree en la fatalidad de las leyes económicas, ni presta acatamiento á las leyes sancionadas con los requisitos constitucionales.

Ignora que le quedaban vias legales para obtener una reforma en los impuestos, ya que no en el precio del trigo, de más complicada é ineludible determinacion.

Ignora hasta su propio derecho de peticionar; y confiado en el buen éxito anterior de procedimientos semejantes, anuncia á sus parroquianos que por decision unánime ha resuelto *abstenerse* de regalar tortas de Navidad.

Asi cunden los ejemplos.

El partido mitrista está como los panaderos de Buenos Aires.

Caído, abollado por la fuerza de los acontecimientos y el impulso de sus adversarios, yerra las vias legales que conducen al poder, á la rehabilitacion de que no debiera prescindir si aspira todavia á ser bien mirado.

Se ha decidido por la abstencion.

Sus adeptos obedientes, esto es, los mozos y peones de la panaderia, se asoman á la puerta con el cuerpo enharinado, á proclamar la virtud de sus patrones que renuncian á los halagos de los puestos públicos ántes que hacerse cómplices de la situacion.

Pero otra es la madre del borrego.

Los panaderos se ahorran próximamente un millon de pesos; y los pocos patos de la boda que quedan entre tántas fortunas como levantó la guerra del Paraguay, se ahorran mucho dinero y muchos nuevos fiascos.

Nadie discrepa—entre los panaderos, porque se han sometido á que pague una multa de cinco mil pesos el que falte á la abstencion; entre los políticos vergonzantes, porque los que prueben las tortas de Navidad no probarán el pan divino del cenáculo en la noche de la redencion.

Se concurre á las urnas y se cumplen todos los deberes cívicos, sin notar la ausencia de los que no saben cumplir con ellos; y se llenan todas las necesidades de la vida, sin que los mismos chiquillos golosos se preocupen de las tortas de Navidad, porque las confiterias están abiertas é iluminadas.

SUELTOS

Recibimos la esquelita siguiente. Viene en rico papel con monograma dorado y huele á leguas á bella dama que se oculta bajo iniciales para decir verdades. No resistimos á la tentacion de hacerla leer á nuestros lectores.

Dice así:

San Isidro, Diciembre 21 de 1880,

Sr. Redactor de los Sueltos de LA TRIBUNA NACIONAL.

Hemos sabido por Vd. que aun vive el Dr. Santillan, aunque suponemos que será algun hijo del mismo nombre, pues no podemos imaginarnos que el Santillan que nosotras conocimos cuando chicas, y nuestras abuelas le bordaban suspirando bellísimas zapatillas de motacilla con iniciales de canutillo, sea el mismo que aun puede ocuparse y preocuparse de los estragos del tabaco en la economía animal.

Vd. ha sido víctima de algun terrible mistificador, si el Dr. Santillan aun existiera, seria el único ejemplar de un hombre que se *sobrevive* ó juega á esquinitas con la guadaña del destino.

Pero en el caso en que fuera cierto que Pablito (como le decia el Virey Sobremonte) viviera aun, digale Vd. de nuestra parte que mejor haria en publicar *Los Secretos de la eterna juventud—La fuente de Juvencio*, ó el *Tocador desvelado*, en la seguridad que las ediciones se agotarian y su libro seria el mejor tratado de toilette comprobado por la esperiencia.

Seria de desear que colocara su retrato en la portada al lado de algun contemporáneo marchito para hacer resaltar la diferencia y en tal caso nos complaceriamos en indicarle al señor Calzadilla.

Insistimos, debe ser broma y broma muy pesada cuando se entretiene en exhumar muertos para hacerles escribir libros.

Suyas

M. y R.

* * *

Nuestro colega *Le Courrier de la Plata*, se ocupa ayer, con el *esprit* que le es habitual, de rebatir el juicio del Sr. Vicuña Mackenna sobre el *Tiempo Perdido* de Wilde.

Sentimos no disponer del espacio suficiente para reproducir el chispeante artículo del colega, pero no dejaremos escapar la oportunidad de felicitarlo, indicándolo á nuestros lectores como el diario mejor hecho de la República Argentina y el más ameno é instructivo de cuantos ven la luz pública en Buenos Aires.

Su redactor Mr. Leon Walls, aunque estrangero está preparado como muy pocos periodistas argentinos para tratar todas nuestras cuestiones internas bajo el punto de vista de su resolucion práctica é inmediata.

El Courrier de la Plata, conservando hasta donde es posible la actitud que corresponde á un diario estranjero, se ha ocupado y aun se ocupa de política militante, pero nunca ha caído ni en el denuesto ni la diatriba.

Bajo este punto de vista forma una saludable escepcion digna de ser imitada por algunos de sus congéneres.

* * *

La Patria Argentina cansada de explotar el filon criminal de los juzgados del Crímen en los folletines, emprende la educacion clásica de sus lectores empezando por la Mitología.

Ayer nos obsequia con *Saturno*, y pertenece incuestionablemente al doctor J. Maria el dueño de casa que se reserva el editorial desde donde fulmina, se desgañita, hasta que el dia menos pensado se rompa un vaso sanguíneo y vaya á concluir la mitad de algun artículo haciéndose abrir las puertas del cielo.

La fábula de Saturno, además de ser nueva y hacer honor á la inventiva de su redactor, es de tal variedad que seria imprudente lanzarla á sus lectores sin notas esplicativas los cuales probablemente habituados á los *Juan Moreira y Tigres del Quequen*, van á confundir á Saturno con alguna víctima del juez de Paz, obligado á combatir contra la partida, mamarse en las pulperias y forzosamente obsecado por su adversario hasta tragarse á sus hijos, con chiripá y calzoncillo de fleco.

*

Pero hay otro caso mas curioso que el del viejo Saturno devorando á los hijos de su alma, para ahorrarles el trabajo de matarlo para sucederle en su trono, y es el muy moderno de un hombre de talento que se lo ha tragado todo entero hasta el punto de no dejar ni rastros de haberlo poseido.

El Dr. Gutierrez, debia relatarlo con los comentarios á que se presta, y esplicarnos como, aquel espiritual Mandinga, que llegó á ser el terror de los polemistas se ha transformado en el periodista anémico que redacta la *Patria Argentina* de nuestros dias.

* * *

Morel ha muerto, es cierto, pero su sombra vagará eternamente plañidera en las ondas de la noche brumosa, como el lechuzon esa ave á quien él tanto se parecia.

Baibiene, se suicidó releyendo su último artículo sobre *balística tacuarina*, pero mientras haya carabinas de cazoleta, él, que fué víctima de este importante órgano de las armas de fuego, vivirá en la memoria de su pueblo.

Asi pues un cautivo guaraní préviamente *encelado* con un retrato de Goyena, como á un gallo delante de un espejo, produjo las siguientes y tiernas endechas:

En idioma *guaicurá*
un proscripto correntino
se queja de su destino
de este modo en *Banderá*:
En idioma guaicurá.

—

A la orilla de *Iberá*
yo tenia mi cabaña,
mas fué Goyena y su zaña
nada en pié ha dejado yá.
A la orilla de Iberá.

—

Buenos correntinos ¡ay!
hijos de mi corazon!
al llegar la intervencion
huyeron al Paraguay.
Buenos correntinos ¡ay!

—

Donde nace el *irupé*,
y en aquellas aguas claras,
los fusiles y tacuaras,
sollosando sepulté
Donde nace el irupè.

—

Razgando la *Banderá*
Voy en señal de mi duelo,
y en mi canto sin consuelo
soy un lúgubre *iri bú*
Razgando la Banderá.

CORREO DEL DIA

A NUESTROS SUSCRITORES Y AGENTES

Hacemos presente á dichos señores, que desde esta fecha abrimos una seccion en el diario con el título de correspondencia administrativa, por medio de la cual sostendremos con todos, nuestras comunicaciones, en todo lo que concierne al diario y su administracion.

El Administrador.

Abandonados—El inspector parroquial del Pilar, en su visita domiciliar de ayer, inspeccionando una casa abandonada que existe en la calle de Andes núm. 626, descubrió en el fondo, oculto entre los yuyos á tres infelices que no encontrando otro asilo, hacia ya algunos dias se habian refugiado allí.

Estos individuos cuyos nombres no hemos podido obtener, se encontraban atacados del espantoso mal de San Lázaro y en tal estado de debilidad, que casi les era imposible el levantarse.

Durante el tiempo que hacia estaban en esa casa, se habian alimentado con los escasos alimentos que algunos vecinos les suministraban.

El inspector dió las órdenes necesarias para que fueran trasportados al hospital San Roque, para su curacion.

Observaciones—El señor Presidente de la Municipalidad D. Torcuato de Alvear se ha dirijido á las Secciones de Seguridad y Hacienda, haciéndoles algunas observaciones sobre la conveniencia de sustituir la parte de alumbrado á kerosene por el de gas y sobre la mejor percepcion de algunos impuestos.

Segun parece existe la idea de sacar á licitacion la mayor parte de ellos y entre estos el de *alquileres*.

Centro Industrial Argentino—Como lo anunciamos ayer se reunieron el mártes á la noche los consejeros recientemente electos de esta importante asociacion para organizar definitivamente el consejo administrativo que ha de dirijir la sociedad en el año entrante.

Ha quedado organizado de la manera siguiente:
Presidente—D. Agustin Silveyra.
Vice idem—D. Adolfo Büttner.
Tesorero—Dr. D. Miguel Estevez Sagui.
Secretario—D. Tomás Santa Coloma.
Pró idem—D. Ignacio Ferrando.
Vocales—Los otros quince señores, cuyos nombres dimos ayer.

En seguida se dió lectura de una nota del miembro corresponsal, coronel D. Alvaro Barros, con la que adjunta algunas libras de *Retortuña*, planta medicinal muy astringente que abunda en la Patagonia y con la que se puede obtener una tintura muy activa para curtiembres.

Se resolvió pasar una cantidad de ella al señor Puíggari, para el análisis químico.

Dióse tambien lectura de un estenso é importante proyecto sobre creacion de la Estadística Industrial Argentina, con el patronato del Gobierno Nacional, y habiendo sido aprobado se nombró una comision compuesta de los señores Silveyra, Santa Coloma y Ferrando, para que lo presentara al Gobierno y solicitara de éste su importante concurso.

Dicha comision, llenará su cometido á la una del dia. Desde ya podemos asegurar que será perfectamente bien recibida por el general Roca.

Se adoptaron varias otras resoluciones de interés para los sócios y para la industria en general.

En la sesion que celebrará esta noche el Consejo, se nombrarán de acuerdo con los estatutos las *comisiones colaboradoras* que son:

Científica, Manufacturera, Agrícola, Económica, Estadística y de Publicidad.

Cuentas por adoquinado—Los contratistas de empedrados Grezavini y Zunini han presentado á la Municipalidad dos cuentas por construccion de adoquinados en el Mercado del Centro y en la cuadra de Corrientes entre las de Suipacha y Esmeralda.

La primera importa la cantidad de 20,145 pesos m|c. y la otra es de 36,525 que es la parte que corresponde abonar á la Municipalidad.

Fiestas en el Hospital Español—El éxito de las que se han celebrado este año ha sido inmenso. El dia marcado para ellas en años anteriores era el 8, pero las señoras que forman la Junta encargada de organizarlas viendo la generosidad de las personas y familias, no solo españolas sino del país que les habian regalado mas de catorce mil objetos para la rifa; propusieron al Directorio y este aceptó al momento que empezara la rifa el Domingo continuase el 8, dia de la solemne funcion religiosa y terminase el Domingo 12.

El dia 5 contra las profecias de los pesimistas, acudió una inmensa cantidad de gente, todas las sociedades españolas, músicas, coros, etc. etc. Se bailó, se cantó y sobre todo fué lo importante para los pobres mas de cincuenta mil pesos de producto fueron al Banco á aumentar el fondo de reserva del caritativo establecimiento español.

El dia 8 dia tradicional de la fiesta, tuvieron lugar los regocijos por la declaracion de la Capital y la Municipalidad rogó al Directorio de la Sociedad Española de Beneficencia que aplazara la funcion. Apesar de que sabia que perdiendo un dia de fiesta se perjudicaba el Hospital, el Directorio y la Junta de Damas accedieron galantemente al ruego que se les hacia y lo aplazaron todo para el 12.

Recuerdan nuestros lectores como amaneció este, ¡qué modo de llover! cuantas esperanzas se desvanecieron. Fué preciso aplazar de nuevo, trabajar mas y las damas de la junta que hace dos meses no descansan un instante y el directorio que no descansa nunca, prepararon el dia del domingo.

Los que no han estado ese dia en la calle de Belgrano no saben ni pueden comprender lo que ha sido el Hospital desde las 11 de la mañana hasta las 12 de la noche, una peregrinacion, una romeria de todos los españoles y de muchos de sus amigos.

Mucho debe haberse recaudado porque la generosidad de los asistentes á la fiesta no tenia límites. Pronto sabremos el resultado.

Las autoridades no asistieron, pero el señor Presidente de la República escribió una carta muy atenta y muy honrosa para los españoles y remitió á la señora doña Adela Dupuy de Lome, esposa del encargado de negocios de España y presidenta de la junta de damas 2,000 pesos moneda corriente para los pobres.

El aplazamiento de las fiestas ha hecho que el señor Nuncio de su Santidad que habia prometido asistir no haya podido hacerlo por tener otros compromisos, pero Monseñor Mattera que es muy bondadoso y quequiere mucho á los españoles porque recuerda mucho á España donde ha pasado bastantes años, á ofrecido decir la misa de noche buena en el Hospital y los señores han aceptado con gran gratitud la oferta y han preparado una fiesta lindísima que comenzará á las 8 y 1|2 con un concierto español en el que con todas las canciones y piezas recordarán las tradicionales fiestas de Navidad de España.

Las familias mas distinguidas han prometido asistir y estamos seguros que será una velada agradabilísima

Maestras normales—Hé aquí los decretos espedidos relativos á la concesion de diplomas de maestras normales y de que ya dimos cuenta en nuestro número anterior:

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.

Resultando de la nota de la Directora de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, fecha 30 de Noviembre ppdo., que las cuatro alumnas Micaela Aranguren, Alfonsina Peyret, Leopoldina Puentes y Ana Salaberry, han terminado sus estudios, rindiendo satisfactoriamente las pruebas teórico-prácticas exijidas por el plan de estudios de la escuela, de conformidad con el art. 13 del decreto fecha 3 de Marzo de 1876;

El Presidente de la República—

Decreta:

Art. 1° Confiérese á las referidas ex-alumnas, el título de *Maestra normal* y espidásoles el diploma correspondiente.

Art. 2.° La Directora presidirá el acto de la distribucion de los diplomas.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.

Resultando de la nota del Director de la Escuela Normal Nacional del Paraná, fecha 9 del corriente, que los catorce alumnos: señorita Ana A. Lolong, Catalina V. Merou. Ildefonso D. Monzon, Santos J. Biritos, Froilan N. Soria, José M. Lopez, Manuel B. Olivera, Ernesto A. Bavio, Antolin B. Rodriguez, Julian S. Barbieri, Fernando A. Zeballos, Eduardo L. Comas, Eliseo B. Ortiz y Adolfo J. Castellanos, han terminado sus estudios, rindiendo satisfactoriamente las pruebas teórico-prácticas exijidas por el plan de estudios de la escuela, de conformidad con el artículo 13 del decreto fecha 3 de Marzo de 1876.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Confiérese á los ex-alumnos, el título de *Profesor Normal* y espidáseles el diploma correspondiente.

Art. 2.° El Director presidirá el acto de la distribucion de los diplomas.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Regisiro Nacional.

ROCA
M. D. PIZARRO

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.

Resultando de la nota del Director de la Escuela Normal de Tucuman, fecha 11 del corriente, que los cuatro alumnos, Zoilo Villafañe, Catalina Jimenez, Abraham Alderete y Juan Zavala, han terminado sus estudios, rindiendo satisfactoriamente las pruebas teórico-prácticas exijidas por el plan de estudios de la Escuela, de conformidad con el art. 13 del decreto fecha 3 de Marzo de 1876;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Confiérese á los referidos ex-alumnos el título de *Maestro Normal* y espidáseles el diploma correspondiente.

Art. 2.° El director presidirá el acto de la distribucion de los diplomas.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
M. D. PIZARRO

Peage en el camino de Gauna—El Gobierno de la Provincia ha espedido ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

De conformidad con lo informado por la Municipalidad, autorízase á la empresa recurrente para que cobre el peage correspondiente en la calle de Gauna, quedando obligada la misma á practicar en el término de quince dias las obras á que alude dicho informe y que si estas se realizasen dentro de dicho término, se suspenderá el cobro del mencionado peage.

Comuníquese á la Municipalidad de la ciudad, á la de San José de Flores, al Departamento de Policia, y publíquese, reponiéndose los sellos.

ROMERO.
M. DEMARIA.

Exámenes—Han sido satisfactorios, y más que satisfactorios, brillantes, los exámenes del Colegio Nuevo, Rivadavia 426, que dieron principio el 19 del corriente.

Los jóvenes Marcó del Pont, Ocampo, Arana, Rodriguez, Hueyo, Torres, del Carril, Lansou, y de muchas otras familias respetables que estudian en ese colegio demostraron, en cada uno de los ramos de que fueron examinados, estar bien preparados.

Versaron los exámenes sobre idiomas, geografia, gramática, historia antigua, geometria, aritmética, dibujo y muchos otros ramos.

El director señor Neumier debe estar plenamente satisfecho, y especialmente la señora que es una de las principales educacionistas que se encuentran entre nosotros, y mas que esto, una sábia que nada tiene que envidiar á la más competente en la materia.

Felicitamos á los Directores del Colegio Nuevo.

Ferro-carril de Campana—La empresa del ferro-carril de Campana ha dado entradas á la caja de las siguientes sumas:

Durante el mes de Setiembre ps. m|c. 444,959; Octubre ps. 469,934-4.

Funcion de premios—Hoy tiene lugar la tercera funcion de premios en la parroquia de Balvanera, cuya fiesta será presidida como las dos anteriores por el Sr. D. Pedro Bernet. Se distribuirán los premios á las escuelas números 9, 10, 11 y 12.

La de ayer estuvo espléndida en todo sentido, y sentimos que la falta absoluta de espacio no nos permita hacer de ella ni una pequeña crónica.

Paciencia.

Desafio original—Hojeando los diarios últimamente recibidos de Nueva-York, hemos encontrado el relato del desafio mas original de que haya conocimiento en los anales de la historia.

El hecho ha causado una sensacion profunda en la sociedad *yankee*, poca amiga de sentir.

La damos á nuestros lectores con la brevedad que nos permite el poco espacio de que podemos disponer.

Dos *yankees* Willian Whity y Jhon Bulher amaban con igual honor, á una inglesa, hermosa hasta lo que pueden serlo las mujeres nacidas entre los hielos del Norte.

Aquella situacion no podia continuar y resolvieron terminarla con la vida de alguno de ellos, batiendose en el «campo del honor».

Nombráronse los padrinos, y estos trataron de proveer las armas con que debia verificarse el duelo, pero despues de varias averiguaciones resultó que ninguno de los yankees, sabia hacer uso de arma alguna.

Aquí tropezaron con el «quid» de la cuestion: tomarse á pedradas no era serio.

Reuniéronse los padrinos nuevamente despues de consultar á los duelistas y tomaron la siguiente resolucion:

William Whity y Jhon Bulher se colocaron á 20 pasos de distancia, teniendo cada uno en la boca una bola como de dos centímetros de diámetro á la que se aplicarian hilos eléctricos, cuyas estremidades estarian en mano de cada uno de los adversarios.

Una de las bolas contendria una cantidad de dinamita capaz de levantar una montaña al estallar.

Llegó el dia del duelo y William Whity Jhon Bulher se encontraron frente á frente y colocaron el aparato eléctrico de la manera convenida.

Se dió la señal, y la cabeza de William Whity en cuya boca estaba la dinamita voló hecha mil pedazos á enormes distancias.

El hecho, como repetimos, ha impresionado á los yankees.

Senado de la Provincia—Ayer á las 3 se reunió en sesion en minoria, resolviendo pasar una nota conminatoria á los senadores inasistentes para que hubiese *quorum*.

Faltaban los siguientes senadores:
Con licencia: Vidal.
Sin aviso: Arauz, Cardozo, Casares, Eizaguirre, Paz, Roca y Uribelarrea.

Paseo Once de Setiembre—El señor Presidente de la Municipalidad D, Torcuato de Alvear, acompañado de algunas otras personas influyentes, visitó ayer la plaza Once de Setiembre y algunos alrededores con el objeto de elejir el terreno mas aparente para estacion de las carretas.

Parece que al empezar el año nuevo se dará comienzo á los trabajos para el nuevo paseo proyectado en la citada plaza.

Desgracia casual—El sábado pasado salieron á cazar en Merlo los jóvenes Francisco, Sullivan y Felipe Rodriguez. En circunstancias que Sullivan corria para acercarse á un pájaro que se encontraba á poca distancia, cayó al suelo y disparándosele el arma que llevaba en la mano recibió el tiro en la garganta quedando muerto instantáneamente. Cual no seria la sorpresa de Rodriguez al ver á su amigo muerto, que perdió en el acto la razon.

El Rector del Colegio Nacional del Uruguay—Ayer llegó el Dr. D. Honorio Leguizamon Rector del Colegio Nacional del Uruguay que ha venido trayendo gravemente enfermo á su señor padre el coronel Leguizamon.

El gobernador Iriondo—Se asegura que el Jueves próximo bajará á esta capital el señor gobernador de Santa-Fé Dr. Iriondo.

La destitucion del señor Olaechea—Sentimos no poder publicar la estensa esposicion que hace de ese incidente el señor Olaechea y Alcorta.

Carecemos absolutamente de espacio.

Apareció en la *República* de ayer, y está escrita con tanta mesura como dignidad.

«El Progreso»—El diario de Córdoba con cuyo nombre encabezamos estas líneas, ha reproducido los discursos del obispo Esquiú pronunciado en la Catedral y el del Dr. Castro sobre las policias rurales, que fué pronunciado en la Cámara de Diputados, y observa el diario aludido, que la *Tribuna Nacional* es el único diario que ha tenido la feliz idea de publicar tan notables discursos.

Refiriéndose al del Dr. Castro nuestro colega cordobés se espresa así:

«El doctor don Andrónico Castro diputado de la Legislatura Provincial de Buenos Aires, ha pronunciado un notable discurso sobre las policias rurales,

En ese discurso el orador ha estudiado por todas sus fases, el proyecto en discusion, que fué sancionado por unanimidad, despues de terminar el doctor Castro, con el uso de la palabra segun vemos en el acta publicada.

La cuestion de las policias rurales existe lo mismo en Buenos Aires que en Córdoba y el resto de las provincias, pero en Buenos Aires se ha comenzado por poner el dedo en la llaga, repartiendo en dos departamentos la policia con dos jefes principales uno para la ciudad y otro para la campaña.

¿No seria talvez conveniente adoptar en Córdoba la misma ley que reglamenta las policias rurales?

Con ese objeto publicamos el discurso del doctor Castro, que trata estensamente la materia y que no ha descuidado tampoco la cuestion de inmigracion, que no penetra en alta escala á la campaña por falta de seguridades para la vida y la propiedad.

Con gusto trascribimos el discurso del doctor Castro, hijo de Córdoba y que es hoy uno de los más decididos y entusiastas miembros del partido autonomista en Buenos Aires, donde en los clubs, en los comicios y despues en la Lejislatura ha prestado importantísimos servicios.

Importante nota—Revela la consagracion y competencia del señor del Carril comisario general de marina, la siguiente nota esponiendo las dificultades del sistema vigente para la provision de la escuadra:

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1880.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Benjamin Victorica.

Consecuente con los propósitos de V. E. de regularizar en lo posible la administracion de la Armada, me he preocupado de encontrar los medios para que la provision á los buques de artículos navales, de máquina y de bazar, se efectúe como corresponde de acuerdo con las necesidades del servicio y tratando de traer las mejores ventajas para el erario.

El sistema seguido hasta hoy para la provision de los diferentes artículos á la armada, es el de *presupuestos* que se pasan á varias casas aceptándose el mas económico.

Esto que á primera vista, parece ser lo mas ajustado y oportuno, tiene sus inconvenientes y hasta llega el caso, en que aparentemente obtiene ventajas el gobierno en la compra, resultando todo lo contrario despues, cuando se compara el precio por el que se obtiene un artículo, con el precio de plaza.

El sistema de presupuestos, trae entorpecimientos en el servicio y establece casi siempre como precedentes, proveedores irregulares.

Ofreceré á V. E. un ejemplo de ello.

Un buque, tiene órden urjente de salida y necesita artículos de máquina, que ha solicitado y que no han sido despachados, pues el espediente seguido debe sufrir los trámites correspondientes.

La Comisaria tiene que salvar el inconveniente y dá órden á una casa, para que se provean los artículos.

---

2 **FOLLETIN**

EDUARDO

POR

A. N. V.

XVI

En las salvajes horas de tristeza,
ella se atrevo á consolar el alma;
y con una elocuencia de pureza
la ebullicion de las pasiones cálma,
cuando, desalentado en su flaqueza,
el rostro sepultado entre la palma,—
el hombre desespera de sí mismo,
créyente de letal positivismo.

XVII

Como Héctor para Andrómaca en Homero,
ella es hermana, madre, esposa, amiga... (1)
es quien responde á nuestra voz primero,
es quien primero á nuestra fé se liga,
con la virtud de un corazon sincero,
por compartir el mal que nos hostiga;
y sueña que nuestra alma se reintegre
para sentirse alguna vez alegre.

XVIII

Ella nos ama en la fortuna adversa,
lo mismo que en la próspera fortuna;
por sonreírnos plácida se esfuerza,
temiendo acongojarnos, importuna;
y sin que nada su cariño tuerza
hasta el postrer adios que nos aúna,
nos da la inspiracion, que se sublima
vestida con las galas de la rima.

(1) Iliada, cap. VI.

XIX

En las persecuciones y el martirio
que enjendra la política ajitada,
y en las vicisitudes del delirio,
cuando vacila y tiembla la pisada,—
ella nos brinda suavidad de lirio
para templar la fibra relajada,—
el bálsamo inefable de su beso,
que el hijo lleva en su conducta impreso.

XX

Por qué no tienen madre los que lloran?
los que se arrojan á luchar al mundo,
ó los senos recónditos esploran
de la conciencia—piélago profundo?
Por qué no tienen madre los que moran
en la igeominia del placer inmundo,
la lumbre disipando de sus dias
en un amor avaro de armonias?

XXI

Madre! ya te perdí.... Sin freno gásto
de mi impaciente juventud la savia,
cuando pugnar debia sobre el vasto
palenque del torneo, con la rabia
de ajitacion cerril, que no contrasto,
porque el favor de la quietud me agravia,
y aparejé para el combate diurno
mi escéntrico carácter taciturno!....

XXII

Perdóname, lector! si interrumpiendo
el hilo de la historia, me complazco
en las disertaciones con que enciendo
mi espíritu sin luz, y lo aborrasco;
pero, si separándome te ofendo,
con mis recuerdos de orfandad renazco,
y en mi imajinacion me aliento y vivo
creyendo que mis penas te describo.

XXIII

Eduardo fué feliz miéntras risueña
su madre lo observó; miéntras sus labios,
en instructiva plática halagüeña,
con enseñanzas y preceptos sabios,
la verdad le inculcaban, que desdeña—
merced á atrasadísimos resabios—
la madre rutinera, cuyo hijo
se instruye con Astete y crucifijo.

XXIV

Dischosos los que cruzan por la tierra
sin salpicar de lodo su esperanza,
bajo la accion del porvenir, que encierra
las leyes del progreso, y las afianza!
Con el sofisma de la duda en guerra,
del fanatismo alerta á la asechanza,—
de pié, jeneracion que te estremeces
ante la pompa de rituales preces!!

XXV

Ella le dijo: «Templa y fortalece
«tu álma, porque el mundo es alevoso,
«y la ambicion estirpará, que mece
«sus hojas en tu espíritu fogoso.
«Temo su voz: hipócrita encarece
«tus actos, tus ideas; é insidioso,
«busca tu flaco, tu pasion adula,
«y contigo tu pérdida estipula.

XXVI

«Tienes un corazon impresionable,
«capaz de amar los ideáles tánto
«que te descubran bajo el aire afable
«del hombre, la traicion ó el desencanto.
«Es menester que con el alma te hable,
«porque, hijo mio! de terror me espanto
«y honda congoja el corazon me oprime,
«pensando que mi muerte se aproxime»....—

XXVII

Pero al tender Eduardo la mirada
y ver en todas partes alegria,—
sin sospechar, el inocento, nada,
sin refleccion madura todavia,—
las profecias de su madre amada
imájenes creyó de fantasía;
juzgando sólo esceso de ternura
el maternal terror de la amargura.

XXVIII

Apénas si el agüero de la duda
miró en la cresta reposar del monte,
ó si un presentimiento, con sañuda
fiereza, vió cruzar el horizonte!....
Ah! nunca el alma, de recuerdos viuda,
el huracan del porvenir afronte,
si ha de caër cobarde en la vergüenza
de que un acceso de pasion la venza!

XXIX

El amó; porque es ley ineludible
amar de corazon; y una vez sola,
dicen algunos con verdad plausible:
débil verdad que la rutina inmola! (1)
Sintió vibrar su cuerda más sensible,
y se encontró—juguete de la óla,
siguiendo la corriente,—de improviso
ante el altar de un ídolo, sumiso.

(1) Dire che nella vita non si puó amare che una volta sola é pronunciare une delle tante e une delle maggiori spavalderie, delle quali si fa ogni giorno colpevole l'amore....

PAOLO MONTEGAZZA. Fisiologia dell'amore; cap. XXIII.

XXX

El amó con pasion incontrastable
y con feliz virjinidad de idea,
creyendo que en el mundo miserable
es el amor virtud.—Maldito sea
el ájuel de sus sueños, si implacable
así en ajar el alma se recrea
de un niño—manantial de afecto puro
sobre el yermo sin sol del mundo oscuro!

XXXI

Y él vága, desterrado de sí mismo,
llorando la inocencia de su duelo,
por la pendiente del fatal abismo
á que lo empuja su fatal desvelo.
El bárbaro, afrentoso despotismo
del corazon—mezquino reyezuelo—
lo dobla y lo sojuzga y lo consterna,
haciéndolo olvidar la voz materna.

XXXII

Y allá vá—Jeremias de la suerte—
bajo los sauces á verter su canto:
pária de sentimientos que la muerte
no alcanza á sepultar bajo su manto.
Y concentrado, sin accion, inerte,
se sienta junto al pozo del quebranto,
rayando caractéres en la arena
al tiempo que el Simoun se desenfrena....

XXXIII

El inmortal naturalista Plinio,
animal flens al hombre definia; (1)
y aunque saber no ëntra en mi dominio
cómo su montaraz descortesia
pudo con inaudito raciocinio
hacerlo autor de tal majaderia,—
al deslizar sobre el papel la pluma,
esa fiscal definicion me abruma.

(1) Animal flens aliis imperatorum.

XXXIV

Nóto que soy lloron á todas luces,
ó, con más propiedad, á moco y baba;
y aunque, lector! de charlatan me acuses,
mi pena empieza donde el llanto acaba....
Idos allá, pedazos de avestruces,
que no admitís contra la hirviente lava
del perturbado corazon, la droga
de flébiles quejumbres, tan en boga!

XXXV

Murió su madre.... El nido de la selva
desamparado yace y sin abrigo:
cuando la luz á iluminarlo vuelva,
de su desolacion será testigo.
Preciso es de una vez que se resuelva
el pájaro á volar; le falta trigo....
Quién cuidará que en el primer ensayo
no caiga del espacio, como un rayo?

XXXVI

O Michelet! cantor inimitable!
los hombres no son aves que se ayuden
con un instinto raro y admirable
cuando las tempestades los sacuden.
Si encuentran un hermano inconsolable,
de sus nidadas en tropel no acuden—
rápsodas de antiquísima leyenda—
llevándole los himnos de la ofrenda!

XXXVII

Eduardo se dobló bajo el intenso
pesar que lo agobiaba; mas su llanto
no quedó junto al párpado suspenso,
como en rojizo círculo de amianto; (1)—

(1) *Che le lagrime prime fanno groppo*
e si come visiere di cristallo
rempion soto'l ciglio tutto'l coppo.

DANTE. Inferno, XXXIII.

Continuará.

¿Despues qué sucede? Viene el espediente autorizando la provision y se encuentra, al pasar los presupuestos, con que la casa que proveyó por caso de urgencia los artículos, cobró precios mas altos que las otras y sin embargo de no corresponderle por esta circunstancia dicha provision, la Comisaría se vé en la necesidad de devolverle los artículos recibidos, ó faltar á lo establecido dándole preferencia y perjudicando á los que mayores ventajas ofrecian al fisco.

V. E. podria notar, como lo ha notado teniendo cuentas de provision á la vista, resaltantes diferencias en el precio de artículos de la misma calidad y entregados tan solo con pocos dias de intérvalo.

Los comerciantes, tratan de obtener ganancias como es natural, y cargan el precio en artículos, cuyo valor estricto en plaza, no alcanza á la mitad de lo que cobran y los disminuyen en otros, para de ese modo obtener los presupuestos.

Ni el gobierno, ni la comisaria como lo comprenderá V. E., pueden de esta manera, tener una base segura para sus procedimientos, ni menos adoptar medidas á fin de introducir economias en los gastos.

Teniendo en cuenta estas razones, que á mi juicio son incontrovertibles, es que me permito proponer á V. E. el sistema de *licitacion* para la provision de los artículos indicados, á la armada.

Esta licitacion seria por seis meses y la casa cuya propuesta fuera aceptada, se hallaria comprometida á suministrar durante ese lapso de tiempo, todos los artículos cuya entrega se ordena y sin alterar su precio.

El sistema de licitacion salvaria los obstáculos que podrian interponerse para una marcha normal y el erario, indudablemente palparia las ventajas de su adopcion.

V. E. podrá convencerse de la verdad de lo que asevero, consultando la relacion que me permito adjuntar, de los artículos que tendrian que sacase á licitacion por seis meses.

Ellos son muchos y variadísimos por su calidad y fácil es preveer, que la única manera, como el fisco, puede salvarse de perjuicios, es adoptando el sistema de licitacion.

Al mismo tiempo para que V. E. pueda formar un juicio exacto de las necesidades de la armada, acompaño las relaciones que contienen el cálculo del consumo por un año, de artículos navales y de máquina, de tres tipos diferentes de buques y que son: «Los Andes», «La Paraná» y «La Pilcomayo».

Con la posesion de estos datos, se puede apreciar y ajustar á ellos el consumo de los demas buques de tipo análogo.

De este modo, se cortarian abusos y no se repetirian gastos dispensiosos, ocasionados por falta de una regular administracion.

Si V. E. como lo espero se sirve aprobar, el plan que dejo trazado, esta comisaria procederá de acuerdo con la ley de la materia á llamar á licitacion y dará cuenta en oportunidad á V. E. del resultado obtenido al respecto.

Dios guarde á V. E.

Luis del Carril

Liceo Ibérico-Platense—En los dias de hoy 22, mañana 23 y pasado 24 tendrán lugar los exámenes anuales en este gran establecimiento de educacion que se halla ubicado en la calle de Chile 208 y que tan dignamente dirije el aventajado director y profesor español don Ricardo Augusto Nieto.

Todas las familias de la parte Sur de la ciudad se preparan á asistir á estos actos, que son notables todos los años, por el magnífico adorno, concurrencia distinguida y notable preparacion de los discípulos.

Terminados que sean los exámenes daremos algunos detalles mas como tambien los nombres de los discípulos que mas se distingan.

Telégrama—El coronel D. Manuel J. Campos recibió ayer el siguiente telégrama del mayor Daza:

Puan, Diciembre 19 de 1880.

Al Coronel D. Manuel J. Campos.

Oficial—Indios que perseguí iban bien montados aunque llevaban pocos caballos.

A mi aproximacion se dispersaron en el monte. Declara un indio de Pichi-huinca que andaba con ellos que son como 20, en su mayor parte gauchos los que merodean por Nihuel-calel y laguna del Carancho, que son los autores de las muertes y robos habidos, y que este grupo es todo lo que hay en el desierto.

He recorrido todas las aguadas desde Cutrache á Nihuel-calel y Carancho sin encontrar mas vestigio que los indios que perseguí. Fuerza de Carhué marchó sobre rastrillada y juzgué innecesario seguir á ese punto. Ellos habrán hecho la pesquiza del resto. Me acompañaron voluntariamente el cirujano Pereyra, poblador de «Las Orquetas» y Villegas del Azul. Sigo á Puan donde espero órdenes.

Dios guarde á V. E.

José Daza, Sarjento Mayor.

Laguna del Junco, Diciembre 19 de 1880.

Robo—El sábado á la noche penetraron ladrones en la casa que ocupa el comandante Rivas.

Este se encontraba entregado tranquilamente al sueño, habiendo dejado la puerta cerrada solamente con el pestillo.

Los ladrones entraron y se llevaron un pantalon con franja de oro y 1800 $ que habia en los bolsillos.

Parece que en la operacion cacuna hayan sido atemorizados por algun movimiento del comandante Rivas, pues dejaron el chaleco en que se encontraba el reloj, y mucho mas que podian haber alzado.

La policia no ha podido capturar á los ladrones.

Documentos honrosos—Publicamos con placer los siguientes documentos que hacen honor á un compatriota:

Legacion Argentina.
Núm. 140

Paris, 12 de Noviembre de 1880.

Señor Ministro:

Por mi nota número 120 fecha 2 de octubre, tuve el honor de participar á V. E. que el oficial del ejército argentino D. Alfredo Urquiza, deseaba seguir sus estudios en la Escuela de Aplicacion de artilleria de Fontainebleau, y que, al efecto, habia yo solicitado la competente autorizacion de este gobierno.

Hoy me es muy grato comunicar á V. E., que, habiendo este oficial mostrado su competencia en las exámenes que ha dado, ha sido admitido en dicha escuela, segun asi me lo participa el señor Ministro de Relaciones Exteriores por la nota que, en cópia autorizada, tengo el honor de acompañar á V. E.

A la vez me es muy grato reiterar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.

Firmado— *M. Balcarce*

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Benjamin Victorica.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Paris, 15 de Octubre de 1880.

El exámen dado por el jóven Alfredo de Urquiza habiendo probado que se encuentra en condiciones de seguir con ventajas las clases de la escuela de aplicacion de Fontainebleau, mi colega del departamento de la guerra me comunica que ha autorizado la admision de su compatriota en ese establecimiento á título de alumno esterno estranjero.

Tengo el honor de adjuntarle el título que acredita en ese caracter al señor Urquiza, rogándole lo haga llegar á sus manos.

Reciba V. E. las seguridades de la alta consideracion con que soy, señor, su atento servidor.

Firmado— *Barthelemy St. Hilaire*
Está conforme— *Eduardo Ibarbaltz.*

Señor Balcarce ministro de la República Argentina.

Legacion Argentina.

Paris, 6 de Noviembre de 1880.

Señor Ministro:

Tuve el honor de recibir su nota del 15 de Octubre comunicándome que el jóven Alfredo de Urquiza habiendo pasado satisfactoriamente sus exámenes, estaba en aptitud de seguir con ventajas las clases de la escuela de aplicacion de Fontainebleau, por lo que S. E. el señor Ministro de la Guerra habia autorizado su admision en ese establecimiento á título de alumno esterno estrangero.

Adjunta á la nota de V. E. encontré la carta para el señor Urquiza que así lo acredita, y la que le ha sido entregada.

Solo me queda, despues del favor obtenido por mi jóven compatriota, que espresar al señor Ministro, todos mis agradecimientos, y asegurarle la alta consideracion con la que tengo el honor de suscribirme su atento servidor.

Firmado— *M. Balcarce.*
Está conforme.
Eduardo Ibarbaltz.

S. E. el señor Barthelemy St. Hilaire, Ministro de Relaciones Exteriores.

Pension—El Gobierno Nacional ha concedido con fecha 10 del corriente el goce de la pension que disfrutaba la Sra. Da. Juana Herrera de Rodriguez, viuda del general D. Casimiro Rodriguez á las hijas de esta Da. Javiera y Da. Secundina Rodriguez.

Desertor aprehendido—La Policia ha comunicado y puesto á disposicion del Inspector General de Armas que ha sido aprehendido por las autoridades de su dependencia el individuo Justo Blanco desertor de las fuerzas de Guamini,

El 4 de caballeria—Desde antenoche se encuentra en el Tigre el Regimiento 4 de caballeria de línea que como se sabe marchará abordo del *Villarino*, á las órdenes del general Villegas para ser refundido en varios cuerpos del ejército.

Seanos permitido recordar al Ministro de Hacienda que á este Regimiento se le adeudan *cuarenta y ocho meses de sueldo*, que es muy justo se les mande abonar, una vez que este cuerpo va á que la mayor parte de los soldados de baja en virtud de haber cumplido sus condenas.

Partida—Abordo del vapor «Proveedor» parte el sábado para el Rosario el simpático y valiente coronel don Ernesto Rodriguez, jefe de la frontera de San Luis.

De allí seguirá viaje para San Luis donde se pondrá al frente de la frontera de su mando.

Le deseamos feliz viaje.

El Sr. Villegas—Llegó ayer nuestro encargado de Negocios en Montevideo, el señor Jacinto Villegas.

Su viaje ha tenido por objeto celebrar una conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores doctor Irigoyen.

El coronel Obligado—Procedente de Corrientes llegó, por la via de Concordia, el lunes el coronel don Manuel Obligado uno de los jefes mas distinguidos de nuestro ejército.

Viene por asuntos del servicio.

Lo saludamos.

El ponton Triunfo—Ayer de mañana fué remolcado por la cañonera "Bermejo" el ponton "Triunfo" hasta el Banco Chico donde servirá de faro.

Pelea—Ayer se trabaron en pelea en el muelle de pasageros los changadores Rainerio Santa Cruz y Antonio Gomez.

El motivo de la pelea fué que Santa Cruz pretendia arrebatarle una changa á Gomez.

Despues de una descomunal batalla á trompazos fueron reducidos á prision por la guardia de la capitanía.

Telégrafo nacional— Oficina Central, Diciembre 21 de 1880.

A *La Tribuna Nacional*.

5 p. m. Línea norte funciona hasta Humahuaca. Demás bien.

El jefe *E. Mori.*

Consulta—El señor Mansilla, Capitan General de Puertos de la República, recibió ayer el siguiente telégrama de consulta:

San Nicolás, Diciembre 21 de 1880.

Oficial—Sírvase decirme si del Carmelo y demás puertos orientales exíjese patente de sanidad á los buques como á procedencias del Salto.

Ballesteros, subdelegado.

«La Consuelo»—Esta cañonera española que se encontraba fondeada en nuestro puerto desde hace algunos dias zarpó ayer para Montevideo.

Detencion—El ayudante 1° del puerto de Campana, ha pasado ayer el siguiente parte telegráfico al señor don Cárlos A. Mansilla:

Campana, Diciembre 21 de 1880.

Oficial—Comunico á V. S. haber detenido anoche el pailebot «San Mauricio» núm. 933, patron Sebastian Braco que navegaba sin luces, rol, ni patente que debe llevar y sin el conocimiento de las mercaderias que conduce á su bordo.

R. Puebla.

Cirujanos—Ha sido nombrado cirujano militar de Patagones el doctor don Luis Marin, así como el doctor don Luis Nelli de Martin Garcia.

Robo—Ayer se presentó al Comisario de la Seccion 5ª el individuo Cárlos Rutti denunciando que en la noche anterior le habia sido sustraidos de una mesa escritorio que tenia en su dormitorio la cantidad de 7,900 pesos m|c. y que un menor de 12 años de edad que le servia llamado Juan Lopez habia desaparecido de su casa.

Por esta razon suponia que el ladron debia ser el sirviente.

Se han tomado las medidas necesarias á fin de conseguir la captura del ladron.

En cuarentena—Ayer fueron puestos en cuarentena en el estacionario *Vanguardia* por ser procedentes del Brasil las embarcaciones siguientes:

Bergantin español «Juanita». Goleta alemana «Elisa.»

Hoy serán puestos en libre plática.

Práctico leman—Se ha presentado á la Capitania General de Puertos solicitando el diploma correspondiente prévio el exámen de práctica, el práctico leman D. H. Berdier.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Florida—Jardin concierto. Juéves 23 de Diciembre de 1880. A las 8 1|2 en punto. Gran concierto orquestal, con el concurso del señor José Conti, bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Lóndres, Paris y New-York.

PROGRAMA

Primera parte

1° Ouverture del Freischütz, Weber.
2° Dorfschwalben aus Osterreich valzo, Strauss
3° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Favorita, Donizetti.
4° Rigodon de Dardanus [1734], Rameau.
5° Danse des saturnales des Erinnyes, Massenet.

Segunda parte

6° La Charité, Rossini.
7° Aria bufa del Elixir de amor, Donizetti. Cantada por el Sr. Conti en traje de carácter.
8° Gran fantasia sobre la opera Le Chalet, Adam.
9° Vision, mazurka, Strauss.
10. Presto, galopa, Massagé.

Otra

Viérnes 24 de Diciembre de 1880, NOCHE BUENA—Gran festival orquestal á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad—Grandes novedades—Cada niño de los que asistan, será obsequiado con un objeto de gusto.

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca., 26 funcion. Hoy Miércoles 22 de Diciembre. Segundo debut de Geretti en la barra aérea. La intrépida y elegante miss Pauline Wilson traspasando un tunnel de 3 metros de largo á caballo en gran carrera. Miss Sammwells montando á la alta escuela el soberbio caballo Brillant. Los sombreros fantásticos por los aplaudidos hermanos Almasy. Un soberbio elefante presentado en libertad por el clown Capitaine. El sorprendente trabajo hípico las 3 naciones del reino unido terminando con el gracioso y siempre aplaudido paso escocés. Siempre la novedad del dia, el asombro de quien lo vée, el célebre tirador norteamericano Austin y y su cólega Duchene. Variadas escenas cómicas, mímicas, ecuestres por los Clowns, presentacion de caballos en libertad y alta escuela, siendo la funcion muy variada y tal da complacer el ilustrado público Bonaerense.

A las 8 1|3 en pudto.

VAPORES

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA

DIRECTAMENTE

Y su trasbordo en el puerto de Corrientes

Haciendo escalas en

Rosario
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella-Vista
y Corrientes

VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANY

Capitan JOSÉ BRUGO

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 26 de Diciembre fijamente.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

CORREOS

Diciembre 6 de 1880—6797 Brol Nicola, 6798 Baussaque Mateo, 6799 Ballacha Estevan, 6800 Banezi y Costa, 6801 Bortolletti Franzasini, 6802 Berteaux Jules Frever, 6803 Bianchi Andres, 6804 Bancherd Antonia, 6805 Cirighiano Leone, 6806 Carotte Giovanni, 6807 Carballo Francisco, 6808 Donafria Domenica, 6809 Dodd Franh, 6810 Del Prete Pasquale, 6812 Farina Giovanni, 6813 Ferreiro Antonio, 6814 Finelli Agostino, 6815 Garayochea Martin, 6816 Guyen Michele, 6817 Gardal Jean, 6818 Galeazzi Guglielma, 6819 Giardduna Guiseppe, 6820 Greller E., 6821 Grand-Perrin, 6822 Garrell James, 6823 Garri Francisco, 6824 Gomez Félix M., 6825 Henri Heyman, 6826 Klein Doctor, 6827 Marich Giovanni, 6828 Minuta Girolama, 6829 Miot Julio, 6830 Marquet Jorge, 6831 Morrone Luigia, 6833 Martinez Angel, 6834 Nicolini Santa, 6835 Olivieri Cante Filena, 6836 Pellagrini Adolfo, 6837 Perucali Rocco Giacinto, 6838 Pujil Claude, 6839 Pautafsi Carlo, 6840 Palladino Francisco, 6841 Picquart Ernest, 6842 Paglieri Nicolás, 6843 Ripert Emile, 6844 Recaud Sophie, 6845 Stock Federico G., 6846 Sepre Luigi, 6847 Secreto Giovvanni, 6848 Tultan Antonio, 6849 Thomas Thomas.

Diciembre 7—6853 Amichástegui, 6854 Aberastwry Maximiano, 6855 Bergnard Jean, 6856 Botini Giuseppe, 6857 Branti Marcelino, 6858 Baldesori Pietro, 6859 Baygorry Pierre, 6860 Bernardez Cándida, 6861 Badoz José, 6862 Brizuela Leonarda, 6863 Bagnalasta José, 6864 Baldi Livia, 6865 Banelle Antonio, 6866 Carta Antonio, 6867 Carera Cárlos, 6868 Charlet D. Emilio, 6869 Carolino Giuseppe, 6770 Cipolla Giuseppe, 6871 Capdevila Antonia, 6872 Candellero Giovani, 6875 Doli Francesco, 6876 Della Porta Luigi, 6878 Desbrosses Cárlos. 6879 Ezeiza Gregorio, 6880 Espinosa Maura, 6881 Fernandez Casimira, 6883 Fleita Saturnina, 6884 Fiarito y Ca., 6885 Grevy Adela, 6886 Galan Jean, 6887 Geroldi Paulo, 6888 Hons Baltazar, 6889 Kaiffer Moritz, 6890 Leonor M., 6891 Leidi Rossa, 6892 Languiasco Doménico, 6893 Lopez Santos, 6894 Lagos Ramon, 6895 Lima Margarita, 6896 Ludueña Ceferina, 6897 Meynier José Aug, 6898 M. Intyre John, 6899 Menier Pierre, 6900 Maghoca Pascuale, 6901 Mujica Francisca, 6902 Mariana Antonia, 6903 Orombel Mr., 6094 Pepe Federico, 6905 Paquier Jules, 6906 Pasini Luigi, 6907 Pomto Deus Maul, 6908 Ronquise Carl. Mag., 6909 Roccatagliata Giacomo, 6910 Rubinaco Fortunato, 6911 Real Dolores, 6913 Saint Amat, 6914 Schadiague Graciuse, 6915 Siri Nicolo 6916 Sisa Vincenzo, 6917 Solar José G. del, 6918 Thoret Gaston, 6919 Vergara Domingo, 6920 Verney Tarron, 6921 Valdez Martin, 6922 Indiondo Teresa, 6923 Wilkes Geo.

Diciembre 8—6924 Armellin Angelo, 6925 Ayala Prudencio, 6926 Bizzechi Pompegio, 6927 Brown (agente marit), 6928 Baez Francesco, 6929 Barchi Alejandro, 6930 Curtvis E., 6931 Castex Francisco, 6932 Derrossi Nicola, 6933 Dominguez Luis, 6934 Firpo Francisco, 6935 Faradory Charles, 6936 Ferer Vicente A., 6937 Ghihlino Antonio, 6938 Garriga Domingo, 6939 Gonzalez Beatriz M., 6940 Garsese Maria C., 6941 Gandolfo Antonio, 6942 Leenis Desiderio, 6943 Larrose Juan, 6844 Mantessano Pietro, 6945 Mandillo Liberato, 6946 Matti Cárlos, 6947 Moreschi Benjamin, 6948 Mitrone Pietro, 6949 Napoleon Eugenio, 6950 Ogno Giacomo, 6951 Olivera Jeremias, 6952 Payra Luco y Egidio, 6953 Pené y Ca., 6954 Poghetini Luis, 6955 Rossi Giovanni, 6956 Rey Ema Matilde, 6957 Rodriguez Miguel, 6958 Steward A. M., 6959 Savini Mario, 6960 Siri Nicola, 6961 Savaglio Costantino, 6962 Segretin Luisa de, 6963 Tricarica Michele, 6964 Torres Rosa, 6965 Vaca Micaelo Etchevarria de.

Diciembre 17—7405 Andrada Waldina, 7406 Auté Adolfo, 7407 A. Ernestina, 7408 Corral Mariquita S. de, 7409 Crespo Manuel, 7410 Creppa Dominna, 7411 Carazioni Ercole, 7412 Cross Juan B., 7413 Demarques José, 7414 Diaz Juan Francisco, 7415 Isnal Gregorio, 7416 Fariña Vicente, 7417 Giraud Luis, 7418 Loustalet J. Adolfo, 7419 Latorre Manuel, 7420 Lovera Verónica, 7421 Morris Jorge, 7422 Maqueda Joaquin V., 7423 Nuñez Albina M., 7424 Ortellado José Maria, 7425 Olinbero Eduardo, 7426 Perez P. Melchora, 7427 Paronelli Adolfo, 7428 Peluzi Juan, 7429 Ponce Santos, 7430 Rodriguez Guillermo, 7431 Ramos Pedro, 7432 Sandis José, 7433 Iturri Benjamin.

Diciembre 20—7,511 Amolin Ettore, 7,512 Augendre (Meme), 7,513 Abbondanza Luis, 7,514 Baldi Antonio, 7517 Binaggi Francesco, 7516 Bausimain (Mrs.), 7517 Belete Rosa, 7518 Bani Margarita, 7519 Brund Nicola, 7520 Beltran Rafael, 7521 Booz Enrico, 7522 Bera José F., 7523 Clemente Vincenzo, 7524 Covani Giulio, 7525 Cervantes Esmeralde 7526 Cochelin Louis, 7527 Capella Marcellino, 7528 Coloniatto Giovanni, 7530 Coulix Francisco O de, 7531 Castello Maria, 7532 Cochenat Gracieuse, 7533 Cardo Ramon 7534 Copelli Erminio 7535 Caffanno José, 7536 Cabitto Nicola, 7537 Castro Antonio Pedro 7538 Damfresne Adrien, 7539 Duza Francesco, 7540 D'Angelo Antonio, 7541 Dubois Marcel, 7542 Di Benedeito Diodato, 7544 Etcharte Maria M., 7545 Escuto Bartola, 7546 Echenique Cárlos B., 7547 Ferraro Domenico, 7548 Frigerio Achille, 7549 Frindriny Garrn, 7550 Ferro G., 7551 Fezag Jules, 7552 Font Dolores, 7553 Ferroni Rocca 7554 Fulcon Francisco, 7555 Fabio Regina, 7556 Gruin M., 7557 Gsell Adolfo, 7558 Gruin Mers, 7559 Gleize Louis, 7560 Grillo Giusedpe, 7561 Gaspari Gio Batt, 7562 Giordano Gabriele, 7563 Goggi Giovanni, 7564 Gonzalez Mateo, 7565 Gujun Michele, 7566 Garcia Paulino, 7567 Gomez Anita, 7568 Cibban S. H. 7569 Jamet Silvain, 7570 Kear Fred, 7571, Luci Saverio, 7572 Lorenzoni Enrico, 7573 Largeaud Emile, 7574 Labrunhie Ferdinad, 7575 Labaig Georgetta L. 7576 Leonarda Luigi, 7577 Libaros Carmelo, 7578 Libello Miguel, 7579 Marini Andrés, 7580 Maligne Armand, 7581 Mauranchor Anselme, 7582 Mazurie Francois, 6583 Meroni Gaetano, 7584 Muestro Giuseppe, 7585 Magges Giuseppe, 7586 Michelli Girolamd, 7587 Moreli Olinto, 7588 Merenda Pietro, 7589 M. Siro (cap), 7590 Marque Antonio, 7591 Meyan Francisco 7593 Napolitano Saverio, 7594 Nieva Estanislado, 7595 Nis Rafael, 7596 Ostinelo Tomaso, 7597 O'Brien (Mers), 7598 Oneto Francesco, 7599 Oseto Giuseppe, 7600 Oulinzi Giovani, 7601 Parta Paolo, 7602 Perez Pietro, 7603 Pignatore Rafaelo, 7604 Paganeti Maria, 7605 Perucatti Rocce. 7606 Perna Gennaro, 7607 Perrone Antonio, 7608 Pelletier (Sr.) 7610 Riso Salvatore, 7611 Reymond M., 7612 Richard Hughes, 7613 Ramayo Pedro L., 7614 Rodriguez Santiago, 7615 Rinaldini Nicolo, 7616 Schiaffino Cesare, 7617 Sivori Francisco, 7618 Saavedra Mates, 7619 Saracceni Carolina, 7620 Sabajones Adolaida, 7621 Silva Juan, 7622 Tricarico Vicenzo, 7623 Tibho Laurent, 7624 Tranella Giuseppe, 7625 Traverso Giambattista, 7626 Tassara Andrea, 7627 Toffolini Alesandro, 7628 Tripichio Pascuale, 7629 Villa Pietro, 7630 Veron Filimer, 7631 Tucchi Luigi.

Oficina de Franqueo

Cartas detenidas por falta de franqueo, desde el 24 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre:

3612 Ansa Manuel J., Victoria; 3680 Amadeo Felipe, Bragado; 3696 Avellaneda Cármen, Buenos Aires; 3706 Armstrong Th., N. N.; 3716 Achaval Pedro, Buenos Aires; 3719 Abbondanza Luis, idem; 3741 Arisa Silvestre, Junin; 3760 Abalos Francisco, Buenos Aires; 3606 Brivio Pasqual, Pilar; 3683 Berisso Rosa, Baradero; 3697 Begutega Agustina, Buenos Aires; 3750 Bianchi José, idem; 3764 Balarino G. B., Victoria; 3772 Barreira Abelardo, Juarez; 3774 Bernardoni Gaetano, Rosario; 3776 Borrio Francisco, Suipacha; 3780 Bonani N., Adrogué; 3610 Catalani Lorenzo, Chivilcoy; 3611 Chichisola Juan B., Gualeguay; 3613 Cabelini Santiago, Lobos; 3618 Cevasco Angota, Buenos Aires; 3635 Cavelli Ambrosio, Mercedes; 3665 Camblon Maria, Chascomús; 3724 Cardin Francisco, Buenos Aires; 3763 Calero Maria, Victoria; 3703 Desbon Vicente, Bragado; 3729 Domenicone Giacomo, Santa-Fé; 3743 Dufur Héctor, Salto; 3717 Fil P., Cármen de las Flores; 3620 Gandolfo Antonio, Buenos Aires; 3628 Garibotti Antonio, Lujan; 3650 Giendi Ernesto, Santa-Fé; 3671 Gonella Paolo, Candelaria; 3672 Garcia Giovanni, Azul; 3677 Giannechini Alberto, Paraná; 3704 Garcia Antonio, San Fernando; 3711 Guelpa Gabrieli, La Paz; 3746 Gerente del F. C. C. N., Córdoba; 3779 Garcia Amaro, Buenos Aires; 3603 Hoyer Federico, Olavarria; 3659 Juez de Paz, Tordillo; 3678 Juez de Paz, Chascomús; 3727 Juez de Paz, Bahia Blanca; 3768 Juez del Correccional, Buenos Aires; 3679 Luna Antonio; Villanueva; 3692 Luna Alberto, Rosario; 3781 Lanza Antonio, Buenos Aires; 3743 Moreira Gerónimo, Rosario; 3685 Maglione Victoriana, San Nicolás; 3736 Mensague Fernando, Córdoba; 3755 Montenegro Jusus, N. N.; 3767 Martinez Eulogio, Rosario; 3775 Montes Antonio, Buenos Aires; 3778 Monte Jacinta, Buenos Aires; 3623 Nuñez Juan M., Barracas; 3637 Nelli José, Buenos Aires; 3749 Olimbero Eduardo, Buenos Aires; 3608 Puppo Santiago, Baradero; 3664 Peñalva Ceferino, Azul; 3670 Perasso Francesco, Victoria; 3689 Parente Cárles, Mercedes; 3710 Perazzo Bartolomeo, San Nicolás; 3712 Perkins Clara, Rosario; 3728 Piccioli G., Buenos Aires; 3761 Pelugro Baltazar, Buenos Aires; 3762 Perasso G. B., Buenos Aires; 3765 Perez Lorenza, Buenos Aires; 3657 Rivarossa Agustin, Bragado; 3720 Rusta Lorenzo, Buenos Aires; 3726 Romano Maria, Flores; 3753 Robles José, Rosario; 3773 Reeves George, Chascomus; 3777 Rodriguez Juan, Buenos Aires; 3699 Serafino Pasquale, Dolores; 3702 Schiapelli Constantino, Moron; 3713 Urtubey Lucinda, Rosario; 3770 Urriza Bautista, Mercedes; 3617 Vernazza Domenico, Corrientes; 3639 Vibouel Josefina, San Justo; 3733 Vilas Maximino, Moreno; 3756 Zavate Juan, Buenos Aires.

Impresos detenidos por falta de franqueo desde el 24 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre.

511 Arijon Ramon, Padron; 530 Araña Hnos., Bragado; 531 Arning F. W., Anvers; 532 Alvarez Manuel A. N. N.; 498 Bascoy Vicente, Catamarca; 533 Bianchi Luigi, Génova; 509 Comparada y Lagos, Dolores; 534 Challe y Bellon, Paris; 512 «E, Argentino», Rio Janeiro; 520 «El Bien Público», Quezaltenango; 499 Figueroa Marcos A., Catamarca; 500 Galli y Ca. C., S. A. de Areco; 537 Gariazo Hnos., Iquique; 522 Hyvert E., Rosario; 538 Hartwig A., Iquique; 539 Horrocks Diego, Asuncion; 501 Montenegro Juan, N. N.; 516 Molinari, Antonio, Boca; 523 Moyano Lisandro, Mendoza; 524 Nievas Romual, Juarez; 541 Norf Ricardol Paraná; 514 Perez Domingo, Salta; 542 Pariett; F., Montevideo; 502 Semillosa Felipe, Salado 506 Serra José L., Montevideo; 510 Suarez Manuel, Magdalena; 517 Servat y Ca. S. del Estero; 518 Shaw Juan, Montevideo; 543 Schwarstan y Ca., Iquique; 544 Sala Fedele, Milano; 545 Sands y Ca., New-York.

Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles	Llega hasta
1°	8.30	F. C. C.	San Martin
2°	9.30	« « B.B. y E.	Quilmes
3°	9.30	« « N.	Tigre
4°	9.30	« « S.	Burzaco
5°	9.30	« « O.	Moreno
6°	1.30	« « N.	Tigre
7°	1.50	« « C.	E. de la C.
8°	2.30	« « S.	Chacomús
9°	2.30	« « B.B y E.	Ensenada
10°	2.45	« « O.	Chivilcoy
11°	3.45	« « O.	Lobos
12°	5.30	« « N.	Tigre
13°	4.40	« « C.	San Martin
14°	5.30	« « N	Belgrano
15°	6.00	« « O	Merlo

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Jueves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. ViéoDes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.

Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro carril Centra. Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando así á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan así horas de viage 74 h. y 10 m. 74h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérns 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viérnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.

J. Arana.
Secretario.

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á las 8 a. m. Está situada al lado del callejon del portal de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.
Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.
Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.
Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.
Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.
Bardero—Id nones á las 6 a. m., Campana.
Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Horas.
Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.
Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.
Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.
Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.
Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.
Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.
Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.
Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.
Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.
Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.
Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.
Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.
Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.
Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.
Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 6 a. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el Estafetero.
Pila—Id id á las 6 a. m. Dolores.
Pilar—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.
Rauch—Todos los dias pares (via Cachari) á las 6 a. m.
Rojas—Id id id á las 4 a. m. Chivilcoy.
S. Andrés de Giles—Id id id á las 4 a. m. por el estafetero.
S. A. de Areco—Id id id á las 4 a. m. por el id.
Saladillo—Id id id, Lobos.
Salto—Id id id, por el Estafetero.
Tordillo—Id id id á las 6 a. m. Delores
Tuyú—Id id id, Dolores.
Tandil—Todos los dias pares, Azul.
Tapalqué—Todos los dias pares, á las 6 a. m. Estacion Cachari.
Tres Arroyos—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 á las 6 a. m. Azul.
Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.
Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.
Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

Lima del Oeste á las	4 a. m.	todos	los	dias*
Id Norte	" 5.30	"	"	"
Id B. B. y E.	6	"	"	"
Id Campana	" 6	"	"	"
I Sud	" 6	"	"	"

Oficinas y buzones

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:

La Administracion Central, Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal, 11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id. frente á la estacion del F. C. O
Id. Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id. Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id. Constitucion, en la estacion del F. C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id. Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id. Centro Oeste, calle Rivadavia, 842.
Id. Centro Sud, calle Venezuela, 108.
Id. Lorea, calle Lorea, 25 y 27.
Id. Lima, calle Lima, 180.
Id. Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id. Barracas al Norte, Tres Esquinas, núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

En el interior del edificio—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc. para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

En la pared que mira al Norte—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el exterior.

Estos buzones solo funcionan cuando está cerrada la Administracion.

Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia.

Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.

Administraciones Dias horas Vias

Ajó—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, á las 6 p.m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias, á las 6 p m., por el estafetero.
Ajacucho—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.
Bahia Blanca—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.
Balcarce—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.
Baradero—Los dias nones, á las 6 p. m., por el estafetero.
Id—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.
Cañuelas—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.
Cármen de Areco—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
Chacabuco—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Exaltacion de la Cruz—Id, á las 6 p. m., Campana.
General Alvear—Id, á las 6 p. m., Lobos.
Juarez—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.
Junin—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Lincoln—Id, á las 6 p. m., Bragado.
Loberia—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.
Magdalena—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.
Mar Chiquita—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Médano Blanco—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Monsalvo—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.
Monte—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.
Navarro—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.
Id—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Zapiola.
Necochea—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p, m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.
Patagones—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Pila-Id, á las 6 p. m., Dolores.
Pilar—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.
Ramallo—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.
Rauch—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Cachari.
Rojas—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
S. A. de Giles—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
S. A. de Areco—Id, á las 6 p. m., id.
Saladillo—Id, á las 6 p. m., Lobos.
San Nicolás—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.
San Pedro—Id, á las 12.45, id.
Salto—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Tordillo—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.
Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.
Tapalqué—Id, á las 6 p. m., E. Cachari.
Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m., Azul.
Vecino—3, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, 29, á las 6 p. m. Dolores.
25 de Mayo—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivildoy.
Zárate—Id, á las 6 p. m., Campana.

La correspondencia para los puntos (estaciones y pueblos) que tienen estacion de ferro-carriles, se despacharán además todos los dias á las 6 p. m.

Oficina Interior

Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9. a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sábados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.
Línea de Corrientes, «Guaraní» «Cisne.»
«Taraguy» «Rio Paraná» «Mensajero» é «Inca» no tienen dias fijos.

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número del buzon.	UBICACION
1	Bolivar, esquina Estados Unidos.
2	Bolivar, esquina Garay.
3	Chacabuco, esquina Europa.
4	Piedras, esquina Chile.
5	Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
6	Estados Unidos, esquina Zeballos.
7	Venezuela, esquina Sarandí.
8	Rivadavia, esquina Alberti.
9	Artes, esquina Corrientes.
10	Paraná, esquina Corrientes.
11	Charcas, esquina Talcahuano.
12	Maipú, esquina Paraguay.
13	Reconquista, esquina Tucuman.
14	Maipú, esquina Corrientes.
15	Rivadavia, esquina Maipú.
16	Cangallo, esquina Suipacha.
17	Buen-Orden, esquina Victoria.
18	Perú, esquina Potosi
19	Centro América, esquina Santa-Fé.
20	Suipacha, esquina Templo.
21	Rivadavia, número 84.
22	Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
23	Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24	Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25	Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26	Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27	Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28	Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29	Lorea, esquina Venezuela.
30	Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31	Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32	Parque, esquina Callao.
33	Belgrano, esquina Saavedra.
34	Callao, esquina Santa-Fé.
35	Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36	Corrales Nuevos.
37	Caballito.
38	Pueblo Alsina.
39	Penitenciaria.
40	Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO	
En verano	*En invierno*
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1|2 p. m.
3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.
DIAS FESTIVOS	
7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m.	7 a. m., 10 a. m, y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon	AGENCIA DE TIMBRES
1	José M. Cobas, Bolivar 427.
2	Bulla y Maggi id. 667.
3	Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5	Juan Cabilla, Florida 542.
6	Pini hermanos, Zeballos 378.
7	José Lopez, Venezuela 948.
11	Provessi y Bassi, Charcas 465.
19	Luis Bellini, Santa Fé 954.
21	José Fasce, Victoria 650.
22	Juan Copello, Independencia 337.
23	Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31	Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32	Juan Nicolini, Parque 896.
33	Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34	José Pardo, Santa-Fé 704;
35	Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36	Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37	Manuel Oneto, Caballito;
38	Antonio Molina, pueblo Alsina;
39	Pedro Mariano Penitenciaria;
40	Manuel Saccone, Puente Maldonado.

Despacho de correspondencia
PARA LA CAMPANA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correos Plaza 25 de Mayo.

En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias*.

Además, la correspondencia para todos los puntos marcados así: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre. Estacion Central y Plaza Constitucion, hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y 16 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos de moneda corriente legal ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante un año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco trenga al depositante—en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio desde dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma fecha á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salt Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, el descuento se clasificará en COMERCIAL Y NO COMERCIAL y regirá hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones de moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal	2 p§
A id particulares á premio	3
A id á oro á la vista, sin interés	
A id id 60 dias	2
A id id á 90 dias ó mas	3

SE COBRA

En el descuento general de letras no-comercial, moneda corriente y curso legal	6 p§
En el descuento comercial, sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	7 p§

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

B. Gayan—Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durtodo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SERIE A — TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p§ de interés; 1 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE B — TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—3 p§ de interés; 1 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE C — SEMESTRAL

Dura 20 años 190 dias — 9 p§ de interés ; 2 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE D — SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias — 2 p§ de interés; 1 p§ amortizacion y 1 p§ de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la exencion de gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero; 8 á 15 de Abril; 8 á 15 de Junio; 8 á 15 de Octubre. — Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescate en cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un semestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco de 3 de Diciembre á 15 de Enero; de 31 de Marzo á 15 de Abril; de 30 de Junio á 15 de Julio; de 30 de Setiembre á 15 de Octubre. — Y la semestral de 31 de Diciembre á 15 de Enero y de 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto, recibirá depósito sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito. El depósito se admite desde una cédula de 50 pts., que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3	p§ anual
Id id en id id oro sellado		sin interés
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1|2	p§ anual
Id id á id id de 60 id en id de id id	4	"
Id id á id id de 90 id id id id	4	"
Id id á id id de 60 id en oro sellado	2	"
Id id á id id de 90 id en id id	3	"
Id id á mayor plazo		convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9	p§ anua.
Id id en id id en oro sellado	9	
Descuentos de pagarés y letras		convencionall

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrandose comision sino para las cantidades de que se higa uso.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1|2 p§
Id. id. con 15 dias de aviso	3 "
Id. id. á 90 dias fijos	4 "
En plata despues de los 60 dias	2 "
Sobre depósitos en moneda de curso legal á la vista	3 "
Id. id. con 15 dias de aviso	
Sobre depósitos en moneda de curso legal á 90 dias fijos	5 "
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id. en billetes del Banco Nacional, á la vista	2 "

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua	12 "
Por descuentos de letras	9 "
Id. pagarés de comercio	8 "

Buenos Aires, Junio 16 de 1879. El Directorio.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo........ $ 1.500.000 oro efectivo
Fondo de reserva....... " 67,000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente .... 3 p§ anua
Id. id. en oro .... 1 id. id.
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas .... conv'cional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente .... p§ anual
Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. Polimini.

PARA TODOS

NON-PLUS-ULTRA

ARTICULO NUEVO!

Poderoso curativo y purificador

POSITIVA CURACION EN TODAS LAS

Enfermedades de la piel

JAVON CURATIVO DE REUTER

Higiénico, medicinal y de toilette

GARANTIZADO

El mejor jabon para el baño y el tocador

El mejor jabon para afeitarse y limpiar la cabeza

El mejor jabon para los niños

RICO Y DELICIOSAMENTE PERFUMADO

Se vende en las principales boticas y perfumerias, al por mayor.

27—PERU—27

EDUARDO M. COLL

Unico agente para el Rio de la Plata.
8 d3 e3

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

de la

REPÚBLICA ARGENTINA

por el

DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerías.

ALTERATIVO DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacionj tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias
6 d 2-31.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

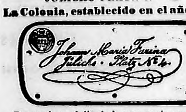

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas. de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con

AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de

A. EASTMAN Y CIA.,

Nos. 9 y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fíjarse en la Marca Registrada.!

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo articulo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicílico de Kolbe.*

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.

Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. pte.

CONFITERIA DEL GAS

SERVICIO ESPECIAL TODO EL AÑO

HELADOS A LA NAPOLITANA

Rivadavia y Suipacha

ROVERANO Hnos

REMATES

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

Partido de San Martin—187 1¼ manzanas de terrenos, ó sean 1.872.466 varas—Situacion inmejorable—Terreno alto—Mas 10 manzanas en Merlo—¡Sin base, al mas alto precio!—El domingo 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde—En el mismo terreno—En lotes, al gusto del comprador; libre de calles—Por órden del Banco Hipotecario.

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, de 187 1¼ manzanas de terreno de 100 varas por 100, situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32, á 54 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el rio de las Conchas, y por el Noroeste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon, don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudoeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M. N. O. P. Q. G. H. I. E. y D., compuesta cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles lindando por el Norte con don Alejandro Milroii, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C. F. y R., y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lamas y compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador 5000 ps. m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.—Por planos á casa de los martilleros Bolivar 28. 3 d2 26.

POR EL MISMO

De una magnífica propiedad 28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc. En Barracas al Sud por órden del Banco Hipotecario. Base insignificante el Sábado 25 de diciembre, dia de fiesta á las 4 p. m. En la misma propiedad.

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, unos terrenos situados en el partido de Barracas al Sur. del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de 28 cuadras cuadradas, mas, 743 varas cuadradas. Linda con el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sud deste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el Arroyo de Maciel.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O'Gorman, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica de Banco.

La base para la venta es la cantidad de 250,000 pesos moneda corriente.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 2-d2-25.

Jorje A. Kern y Ca.

DE UNA CASA

Por órden de su dueño

Calle de Zeballos nùmero 458

Base para la venta 46,500 ps. m|c

El domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, procederemos al remate de dicha propiedad, compuesta de cuatro piezas con cielo razos, pisos de tabla, cocina, letrina, dos patios embaldozados, tramway á la puerta, etc., edificado todo en un terreno de 8 varas 50 de frente al Oeste por 20 de fondo. El edificio es hecho á la moderna y á todo costo.

La casa está alquilada y gana 450 ps., pero puede producir sin dificultad 600 ps. mensuales.

Los títulos son garantidos. Por mas datos al escritorio del rematador, Bolivar 16.
núm. 39 d 22 v 26.

AVISOS

AVISO OFICIAL

Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Güerra, Dbre. 18 de 1880.

El Comisario General.

SECRETARIA DE Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1880.

Se avisa al señor don Marcial Leberon que han llegado y se encuentran en esta Secretaria, desde hace algun tiempo, las partidas pedidas en su solicitud de 17 de Noviembre de 1879.

Alberto Blancas,
Oficial 1°.

n40-d22 v26.

AL COMERCIO

El abajo firmado avisa nuevamente que todas las cuentas de la estinguida sociedad de Bautista Touller y compañia han quedado á mi cargo segun contrato; por lo tanto cualquier pago que se haga á dichos señores será nulo.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1880.

Antonio Poggio.

Belgrano número 137. d 22 v 24.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado. los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfacctorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Hertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varies médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

Oficina de Tierras

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado:

		Superficie	Comprador	Valor
Lote	1	1050 hect	Severino Lopez	71 $ hect
“	2	1050 “	Severino Lopez	71 “
“	3	1050 “	J. Mohor Bell	91 “
“	4	1050 “	id id	91 “
“	5	1050 “	id id	91 “
“	6	1050 “	id id	91 “
“	7	1050 “	id id	96 “
“	8	1050 “	Severino Lopez	71 “
“	9	1050 “	id id	71 “
“	10	1050 “	J. Mohor Bell	91 “
“	11	1050 “	id id	91 “
“	12	1050 “	id id	91 “
“	13	1040 “	id id	90 “
“	14	1040 “	id id	90 “
“	15	1040 “	C. Del Campo	102 “
“	16	1040 “	id id	102 “
“	17	1090 “	J. Mohor Bell	82 “
“	18	1090 “	id id	82 “
“	19	1090 “	C. Del Campo	192 “
“	20	976 “	Severino Lopez	60 “
“	21	976 “	id id	60 “
“	22	976 “	id id	60 “
“	23	1190 “	id id	60 “
“	24	369 “	id id	60 “
“	25	110 “	id id	60 “
		Bahia Blanca—Secciod 3ª		
“	26	850 “	Melchor Rom	61 “
“	27	960 “	id id	61 “
“	28	960 “	Francisco Lopez	61 “
“	29	960 “	id id	61 “
“	30	8c0 “	Melchor Rom	66 “
“	31	850 “	id id	66 “
“	32	850 “	id id	61 “
“	33	960 “	id id	61 “
“	34	960 “	Severino Lopez	50 “
“	35	960 “	id id	50 “
“	36	850 “	Melchor Rom	66 “
“	37	1030 “	Georjo Moore	90 “
“	38	1030 “	id id	90 “
“	39	1030 “	Juan Montes	50 “
“	40	1030 “	id id	50 “
“	41	850 “	id id	61 “
“	42	850 “	id id	65 “
“	43	1030 “	id id	71 “
“	44	1030 “	id id	71 “
“	45	1030 “	id id	50 “
“	46	1030 “	id id	50 “

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

Ignacio Freire.
Oficial Mayor.

OTRO

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado:

		Superficie	Comprador	Valor
Lote	1	1000 hect	Patricio Machado	70 $ hect
“	2	1000 “	id id	70 “
“	3	1000 “	id id	70 “
“	4	1000 “	Juan Girondo	37 “
“	5	1000 “	id id	37 “
“	6	1000 “	José J. Meabe	55 “
“	7	1000 “	id id	55 “
“	8	1000 “	id id	55 “
“	9	1000 “	Patricio Machado	70 “
“	10	1000 “	id id	70 “
“	11	1000 “	id id	70 “
“	12	1000 “	J. Girondo	37 “
“	13	1000 “	José J. Meabe	55 “
“	14	1000 “	id id	55 “
“	15	1000 “	id id	55 “
“	16	1000 “	Patricio Machado	70 “
“	17	1000 “	id id	70 “
“	18	1000 “	id id	70 “
“	19	1060 “	J. Girondo	37 “
“	20	1000 “	id id	37 “
“	21	1000 “	id id	37 “
“	22	1000 “	José J. Meabe	55 “
“	23	1000 “	id id	55 “
“	24	1000 “	id id	55 “
“	25	624 “	id id	55 “
“	26	1200 “	id id	71 “
“	27	1200 “	id id	71 “
“	28	1200 “	id id	71 “
“	29	1200 “	id id	71 “
“	30	1100 “	Pairicio Machado	70 “
“	31	1100 “	id id	70 “
“	32	1100 “	id id	70 “
“	33	1100 “	id id	70 “
“	34	1150 “	C. del Campo	52 “
“	35	1000 “	id id	52 “
“	36	1000 “	id id	52 “
“	57	1000 “	id id	52 “

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

Ignacio Freire.
Oficial mayor

Aviso oficial

Licitacion para la provision de papeletas y registros con destino á la Guardia Nacional de la República.

Por disposicion superior, el 22 del corriente mes á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la impresion de las papeletas y registros respectivos con destino á la Guardia Nacional de la República, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra y con sujeccion al decreto del 22 de Octubre ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El número de estos se designará en el momento de la licitacion.

El pago se efectuará por tesoreria general en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la secha de la entrega.

Comisaria General de Marina, Diciembre 13 de 1880.

El Comisario General.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA — CLOROSIS — DEBILIDAD DE TEMPERAMENTO

TISIS — LANGUIDEZ — ENDEBLEZ DE LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.
27 o19 pm

EXTRACTO DE TABACO

SOUTH DORON SEEHPWASH

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

Como únicos Agentes de la Sociedad Italiana para el estanco cointeresado de tabacos, llamamos la atencion de los estancieros y creadores de ovejas, sobre el «Estracto de Tabaco» que ya se usa esclusivamente en Europa, Australia y Africa.

Dentro de muy poco tiempo no se usará tampoco otro remedio en la República Argentina; el que lo ha usado una vez, va á usarlo siempre.

El Sr. D. Guillermo Jeppener, dueño de la estancia el «Cónsul», Estacion Jeppener, F. C. S. que ha hecho ensayos, con las muestras que recibimos el año pasado, dice en una carta dirijida al Sr. Presidente de la Sociedad Rural Argentina:

«Por la presente me tomo la libertad de llamar la atencion de los Sres. sócios de la Sociedad Rural Argentina y principalmente la de los criadores de ovejas, sobre un artículo que para ellos es de gran importancia.

«Me fué remitido hace algunos meses por la casa de los Sres. Aug. C. Linck y comp. un cajon conteniendo 12 tarros de «Estracto de Tabaco» para curar la sarna en las ovejas, rogándome hacer uso de él y avisar el resultado.

«Con gusto accedí á su pedido y mas porque nosotros todos los criadores de ovejas sabemos que la sarna es aquella plaga, que mas trabajo nos cuesta de estirpar en el establecimiento.

«Por una larga esperiencia práctica he llegado á convencerme que de todas las preparaciones que existen, no hay ninguna tan eficaz, sin peligro y tan fácil aplicacion que el tabaco, pero siempre, tenia en su contra, primero su gran costo y segundo el trabajo de estraer por medio de vapor la nicotina, en fin de preparar el baño.

«Por esto es que hemos probado y hecho esperimentos, con cuantas clases de remedios que nos han sido introducidos del estrangero y los cuales han dado mas ó menos buenos resultados.

«Hoy creo que hemos de tener al fin el Estracto de Tabaco preparado y pronto para usarlo fuerte y principalmente tan barato como ninguna otra clase que hasta ahora nos ha venido del estrangero.

«He usado el Estracto que me fué remitido, en una majada de mis mas finas ovejas, que son siempre mas espuestas á la sarna y el resultado ha sobrepujado en mucho mis esperanzas; lo he mezclado, segun las esplicaciones que me ha dado la casa, 50 galones de agua fria con un solo kilo de Estracto, cuya cantidad alcanza, bañando despues de la trasquila, para 100 ovejas, contando que cada oveja, se lleva medio galon del remedio del baño.

«Ahora la casa me ha dicho que podrá vender mas ó menos á $ 22 m|c. el kilo, es decir que cada baño vendrá á costar 1 3¼ reales, que creo que no hay otra preparacion que sea mas barata; pero aunque lo fuese como ya he dicho, no hay ninguna á mi parecer, que curase la sarna en las ovejas tan radical como este Estracto de tabaco.

«Por esto he creido Sr. Presidente, hacer un servicio á la Sociedad que V. tan dignamente representa, poniendo en conocimiento de los criadores de ovejas el mencionado remedio, que será, segun noticia que tengo, introducido en gran escala por la casa Aug. C. Link y comp. que han sido nombrados como únicos Agentes para el Rio de la Plata, por los fabricantes de dicho estracto, entre los cuales se deberá contar tambien el Gobierno Italiano, como interesado en el negocio, una garantia mas que el Estracto siempre sea igual á la muestra recibida, etc., etc.»

Como se vé de esta carta no hay remedio mas barato, mas eficaz, de tan fácil aplicacion y sin peligro que este Estracto de Tabaco de Virginia y Kentucky.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana para el estanco cointeresado de tabacos—

Aug. C. Link y Ca.

104—SAN MARTIN—104 CASILLA NÚMERO 553

ENRIQUE F. SINCLAIR

Se encarga de tramitasion de todo asunto de reclamos ante el Gobierno Nacional y Provincial, é anticipa fondos sobre los mismos en cualquier cantidad, ocurrir Victoria 91. d 22 v 24.

Aviso Oficial

Licitacion de 5000 camisas y 5000 calzoncillos.

Por disposicion superior el dia 29 del corriente mes á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de cinco mil camisas y cinco mil calzoncillos con destino al ejército nacional, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comandancia General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre último; debiendo los proponentes presentar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaría General de Guerra, Diciembre 21 de 1880.

El Comisario General.

Gran Fabrica de Carruages

DE

LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno

Y fundada en el año 1856

1067—MORENO—1067

Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan justamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

Aviso Oficial

Licitacion para la impresion de Estados Generales, filiacion, listas, partes diarios, etc.

Por disposicion superior el dia 27 del corriente mes á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la impresion de:

15.000 Listas para revistas de batallones
15.000 Id. id id de regimientos.
10.000 filiaciones id. Id. id.
10.000 id. id. id. de batallones.
10.000 partes diarios id. de id.
5.000 id. id, id. de regimientos.
5.000 bajas.
5.000 contratos.
2.500 estados para regimientos de caballeria.
2.500 id. id. batallones de infanteria.
2.000 id. id regimientos artilleria en campaña.
1.000 listas para escalafon militar con destino al ejército, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra con sujecion al decreto del 22 de Octubre ppdo.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 20 de 1880.

El Comisario General.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1ª De Campana al Rosario y escalas.
2ª Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.ª Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

Luis del Carril.

Al Comercio

Se previene á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para el año 1881*, y que quedaron en mandar sus avisos á la *direccion*, lo hagan efectivo antes que termine el corriente mes de Diciemlre, á fin de que puedan ser insertados en un lugar preferente.

Los prospectos se mandarán á los que se interesen en que sus establecimientos figuren en la *guia* siempre que sean solicitados.

Los Directores—*A. B. Gazzano y B. M. Colombo.*

Reconquista 126. Pasage Argentino, Escritorio núm. 7.

Aviso Oficial

Licitacion por 2500 polainas de brin blanco

Por disposicion superior el dia 29 del corriente mes á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de *dos mil quinientas polainas de brin blanco* con destino al Ejército Nacional, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y, con sujeccion al decreto del 22 de Octubre último, debiendo los proponentes presentar una muestra del artículo licitado.

El pago se efectuará por Tesoria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 21 de 18 0.

El Comisario General.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermes que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

Gran Exposicion de Máqunas de Coser

DE LAS MAS ACREDITADAS

De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

F. VILLAFANE

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior, el dia 22 del corriente á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Comisaria General de Marina la licitacion verbal para la provision de los siguientes artículos:

3850 metros brin crudo.
3000 id lienzo tablon.
1120 id paño gris.
1120 id lienzo.
157 id 50 milímetros lona para entretela.
24 id 50 milímetros paño verde.
350 broches.

Los proponentes deberán presentarse á esta licitacion con un certificado de depósito por el 5 p% sobre el valor de los artículos que se solicitan.

Los artículos arriba referidos deberán ser todos con arreglo á las muestras que estarán en esta Comisaria á la disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1880.

Luis del Carril.

Nota—Esta licitacion ha sido postergada, por no haber tenido lugar el dia fijado anteriormente.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo. Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

Aviso Municipal

Licitacion para la estraccion de los residuos de las cabalgaduras de la administracion de impieza.

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el 24 del corriente mes á las 3 de la tarde para la estraccion de los residuos de las cabalgaduras de la limpieza pública.

Los que deseen hacer propuestas, deberán presentar previamente una fianza en Secretaria, hasta las 3 de la tarde del dia anterior, en la que deberá establecerse el domicilio del fiador y del afianzado, como asi mismo harán un depósito de cinco mil pesos m|c. en la tesoreria Municipal como garantia de que el contrato será firmado, debiendo ser devuelto este en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

M. Obarrio.
Secretario.

DIRECCION GENERAL
de
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en la línea siguiente:

De la estacion Azcuénaga al pueblo de Giles.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En la línea arriba indicada se efectuarán dos viajes redondos diarios.

2.° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, asi como la duracion del viaje sencillo.

3.° El itinerario de este servicio se formará por los administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4.° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán, en el contrato, sin perjuicios de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir, y para servirse de ellas el Gobierno nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia, deberá hacer preparar el contratista un comportamiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues las que reciban para los pueblos en que estas existan deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General dos pasages de ida y vuelta gratis mensuales.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $f. y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el honorable Congreso vote los fondos necesarios naese ste servicio y se presentarán cerradp ara la Tesoreria de esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1880.

D. J. Arana.
50 6 d26. Secretario.

Aviso Oficial

Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique heber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880.

El Comisario General.

Segadoras y Atadoras
DE
W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cᴬ.
80 — FLORIDA — 80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES
FRESCAS
Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION
de
500 PLANTAS DE ROSALES

Gran surtido
de cabezas de flores
Herramientas para jardines
Tierra de Bruyere

SE HACEN RAMOS
19--FLORIDA--19
GUSTAVO HAMONET
BUENOS AIRES

n 7 pm.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.

Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

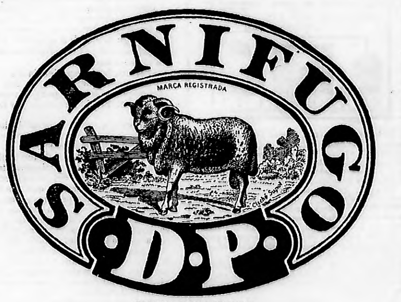

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro
PARA
CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS
compuesto de
TABACO, AZUFRE Y FENATOS
BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!
A razon de **1 1|2 REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**
179 á 185—DEFENSA—179 á 185

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos ecánicos fechado. res, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser
Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su
DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

Al comercio. Aviso haber vendido

en esta fecha el almacen de comestibles y beibdas sito en la calle Cangallo esquina Callao núm. 841, al señor don J. S. Gervasio y Ca. Si alguno tubiera algun reclamo que hacer lo hará entre el término de tres dias de la fecha. Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1880. *Paulo Casagrande.* d17 v19

CAMBIO DE DOMICILIO
AL BUEN JARDINERO
FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad. *Gustavo Homonet.*

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso oficial
Comisaria General de Marina

Por disposicion superior el dia 7 de Enero á la 1 de la tarde, tendrá lugar la licitacion en el Ministerio de Marina por pliegos cerrados para la provision de varios artículos que á continuacion se espresan.

A SABER:

12 cornetas.
12 cordones para id.
12 pares baquetas.
12 porta cajas.
12 parches para id.
1 piston á cilindro.
3 pistones.
3 bugles.
1 clarinete.
1 barítono á cilindro.
2 id á piston.
1 bombardin.
6 bombardines en Mi-bemol.
4 bajos.
2 pares platillos 14 pulgadas.
1 caja redoblante.
4 parches para bombo.
1 resma papel de música.
330 muchilas.
330 cartucheras.
330 cinturones.
330 bainas de bayoneta.
330 porta bainas.
330 porta fusiles.
330 fundas para id.
350 mantas.

Debiendo hacer presente á todos los que deseen hacer propuestas que ellas serán tomadas en consideracion prévio depósito de un 5 p. 8 sobre el valor de los artículos que se refiere el presente—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1880.

Luis del Carril.

14 d 5 7 e

ARADOS 2000 ARADOS
De todas clases y tamaños
Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDA
DE 1 Y 2 REJAS
301 1|2 Rivadavia 305 1|2
G. VILLAFAÑE

Ministerio del Interior
LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; así como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0.06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 olo) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro-carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estudios de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.

El Sub secretario.

N.d 14.v.8.e.

Aviso oficial
Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin edicion alguna, con exclusion de chicas; las cuales deberán entregarse en «Villa Formosa.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de dichas mulas se efectuará por Tesoreria general, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro el cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo se halle, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de 4000 pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 1 peso fuerte, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p.8 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 1° de 1880.

Eduardo G. Pico

13 d 4 30

Doña Petra del Sol
NATURAL DE MADRID

Se desea saber el paradero de dicha señora y se suplica al que lo sepa se sirva comunicarle este aviso. Direccion, Victoria 1006, ó Chacabuco 382.

Firmado—*Rita Gomara*

EN EXPOSICION
MAQUINAS E INSTRUMENTOS
Para la agricultura en general
Y
LAS MEJORES BOMBAS
Para sacar agua
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
perm.

Al comercio. Con la presente

fecha he vendido á D. Manuel Piazze mi almacen de comestibles y bebidas en la calle de Juncal núm. 55, esquina Suipacha. El que tenga que hacer reclamos se presentará en el término de tres dias desde la fecha; despues no se atenderá á reclamo alguno.

Diciembre 14 de 1880.

Miguel Valaro.

Con referencia al anterior artículo, hago saber al comercio que compré en esta fecha el almacen de comestibles y bebidas á Don Miguel Volaro, situado en la calle de Juncal núm. 55. El que tenga reclamos que hacer lo hará en el término de tres dias; despues no se atenderá á reclamo alguno.

Diciembre 14 de 1880.

Manuel Piazze.
3 plv19.

EDICTOS JUDICIALES
AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3 dias,	10	pesos	m/c.
«	6	« 15	«	«
«	9	« 20	«	«
«	15	« 30	«	«
«	30	« 40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

JOSÉ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

CABALLOS CHILENOS
EN VENTA
HAY 10 SOBERBIOS

En el corralon calle Libertad núm. 141

Para verlos y tratar, en la misma casa á cualquier hora del dia.

141—LIBERTAD—141

Cocinera se necesita una en

condiciones para salir al campo. Paraguay núm. 398. d18 v20.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza á **D. Juan Centeno**, para que dentro del término de quince dias comparezca al juzgado del que firma, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado **don Eduardo Crausquin** en representacion de **D. Valentin Chamfredo**, por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor con arreglo al art. 80 del codigo de procedimientos.—Tandil, Diciembre 2 de 1880.—*Juan B. Molina.*—Juez de Paz. 20 d9 e14.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Cuisino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1880.—*Saturnino Garcia.*—Defensa 82

51n27 d30